

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2017

00613

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06 en el cual, mediante Nota N° 3002/17, el Lic. Oscar Moisés SUÁREZ solicita autorización para el redictado de la asignatura "Geotecnia I", de Ingeniería Civil, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en la importante cantidad de estudiantes en condiciones de cursar la asignatura y la posibilidad de que accedan al redictado los alumnos que no pudieron promocionarla en el Primer Cuatrimestre.

Que al efecto solicitado, mediante Nota N° 1960/17, el Lic. SUÁREZ presentó el correspondiente Cronograma de Actividades.


Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se autorice el redictado, atento a que éste vino realizándose durante todo el Segundo Cuatrimestre y se hace necesario regularizar la inscripción de los alumnos.


Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 330/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

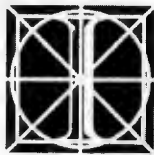
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "Geotecnia I" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar por Dirección General





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.254/06

Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00613** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa